

V CARRERA NOCTURNA LA CALETA DE ADEJE 2020

REGLAMENTO

(Normas Generales)

1. Organiza: Comisión de Fiestas de la Caleta y ConChip Canarias, S.L.

2. Descripción:

Evento deportivo denominado "**V CARRERA NOCTURNA LA CALETA ADEJE**", a celebrar el 01 febrero de 2020 desde las 19:30 (En el barrio de la Caleta, Adeje, Tenerife). Un año más la distancia de 5 km se incluye en el V CIRCUITO 5KM CONCHIP CANARIAS DE CARRERAS EN RUTA TENERIFE 2020, siendo la segunda carrera puntuable del circuito, además mantendremos las dos distancias de 10 km y los 2 km de confianza. El circuito está diseñado para obtener marcas oficiales ya que un año más la prueba estará incluida en el calendario oficial de la FIAT, (Federación Insular Atletismo de Tenerife).

Como en ediciones anteriores la carrera tendrá un carácter **SOLIDARIO**, por un lado la prueba de 2 km de confianza estará enmarcada dentro del proyecto social "**MOVING DE PLANET**" en el que pretendemos llevar a cabo una actividad en la que las niñas y niños descubran y comprueben que no hay obstáculos insalvables y se sientan capaces de mejorar el mundo en el que vivimos. Además, como en años anteriores, 1 € de cada inscripción ira destinado a la Asociación sin ánimo de lucro **ATLETAS SIN FRONTERAS**, para ayudar a que continúen con la labor tan encomiable que vienen desarrollando.

3. Colaboran:

Ayuntamiento de Adeje, Federación Insular de Atletismo de Tenerife, CD Vallivana así como diferentes empresas y patrocinadores.

4. Aspecto deportivo:

La prueba estará bajo el control de la empresa Conchip Canarias, S.L., en lo referente a inscripciones, control de salida/llegada, cronometrajes, etc. El resultado final será supervisado y avalado por los jueces designados por la FIAT (Federación Insular de Atletismo de Tenerife).

5. Participación:

La prueba se considera de carácter tanto popular como federado, ya que está incluida en el calendario oficial de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife 2020, por lo que podrán participar todo aquellos que lo deseen, estén o no federados y que cumplan con este reglamento. Señalar que no podrán participar aquellas personas que no estén debidamente inscritas.

6. Inscripciones:

A partir del 9 de octubre en la web y de forma presencial a partir del 1 de noviembre. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 30 de enero de 2020 a las 24:00 h o hasta completar el número máximo de participante de 1.000 corredores.

Los lugares donde podrán inscribirse son:

On line: A través de la web: conchipcanarias.com

Presencial: Adeje y Cabo Blanco en las tiendas de deporte TDC

El día del evento: En la Caleta de Adeje a partir de las 12:00 h (siempre y cuando hayan plazas).

✓ Se recomienda la inscripción a través de la web, en especial a todos aquellos que participen en el circuito Conchip Canarias.

7. Precio:

El precio establecido será de 12 € distancia de 10 km, 10 € distancia de 5 km y para la prueba de 2 km de confianza el precio asciende a 10 € por pareja.

✓ Para la inscripción de los 2 km de confianza deberá rellenarse todos los datos de la madre/padre/o adulto que vaya a correr con el menor. Del menor sólo es necesario indicar el nombre completo y edad en la casilla correspondiente.

8. Obligaciones:

Los participantes están obligados a respetar las normas de la prueba, respetar las indicaciones de los organizadores, conocer el circuito por donde transcurre la prueba, llevar el dorsal facilitado a cada corredor siempre visible en la parte delantera de la camiseta u otras prendas superiores durante el trascurso de la carrera en la que participen. Llevar la indumentaria de su club, si lo tuviera; avituallarse únicamente en los lugares habilitados por la organización, respetar el municipio no tirando desechos antes, durante y después del evento. Además está prohibido utilizar auriculares ni aparatos que emitan música mientras se disputa la prueba, siendo esto motivo de descalificación.

✓ Recordar que la prueba es oficial, por lo tanto los jueces de la FIAT podrán descalificar a aquellos corredores que teniendo ficha de atletismo corran con una indumentaria que no sea la de su club.

9. Derechos:

Los participantes tendrán derecho a los premios o regalos que ofrezca la organización en el modo que se especifica, disfrutarán de un seguro médico básico (el estipulado por la RFEA-FCA los federados y similar para los no federados), avituallamiento en los lugares especificados y resultados oficiales.

10. Horarios, Categorías y Distancias.

Las categorías están calculadas en año hábil ya que la carrera de 5 km es puntuable en el V Circuito 5 km Conchip Canarias carreras en ruta Tenerife

2020 y durante todas las jornadas del circuito se correrá con la misma categoría.

En el siguiente cuadro se especifican las categorías oficiales para las distancias de 5 y 10 km:

CATEGORÍAS POR AÑO DE NACIMIENTO HOMBRES Y MUJERES

Sub 20	16 a 22 años
Sénior	23 a 34 años
Veteranos M-35 y F-35	35 a 39 años ambos incluidos
Veteranos M-40 y F-40	40 a 44 años ambos incluidos
Veteranos M-45 y F-45	45 a 49 años ambos incluidos
Veteranos M-50 y F-50	50 a 54 años ambos incluidos
Veteranos M-55 y F-55	55 a 59 años ambos incluidos
Veteranos M-60 y F-60	60 a 64 años ambos incluidos
Veteranos M-65 y F-65	65 a 69 años ambos incluidos
Veteranos M-70 y F-70	70 a 74 años ambos incluidos
Veteranos M-75 y F 75	75 años en adelante

11. Premios:

Recibirán trofeos los tres primeros de la clasificación general (Absoluta) en ambos géneros. Recibirán trofeos los tres primeros clasificados en cada categoría programada en ambos géneros.

La entrega de premios se realizará en la Caleta de Adeje aproximadamente a las 21:30 h, una vez que finalice la prueba.

12. Categoría adaptada:

La modalidad adaptada contará con dos modalidades: CATEGORÍA ADAPTADA (SILLA RUEDAS O HANBIKE) Y CATEGORIA ADAPTADA AMBULANTE; sólo se podrá correr la distancia de 5 km y la salida se realizará entre 3 y 5 minutos de antelación. Los premios consistirán en un trofeo o medalla a los tres primeros de cada género, al igual que el resto de categorías.

Las características de las modalidades adaptadas son:

12.1. Categoría Adaptada (Silla de ruedas o hanbike): En esta categoría podrán participar deportistas con discapacidad acreditada igual o superior al 33 % que utilicen Handbike, sillas de atletismo, sillas de ruedas de tracción manual, y en su caso triciclos. La edad abarca desde los 18 a los 70 años, tanto masculino como femenino. En la inscripción deberán marcar en la modalidad categoría Adaptada. (SILLA RUEDAS O HANBIKE).

12.2. Categoría Adaptada Ambulante: En esta categoría podrán participar cualquier deportista con cualquier discapacidad acreditada igual o superior al 33% que no implique llevar silla de ruedas, ni cualquier dispositivo automático; se permitirán materiales ortopédicos como prótesis, férulas y/o andadores deportivos. En la inscripción deberán marcar en la modalidad categoría Adaptada. (ADAPTADA AMBULANTE)

✓ En ambas categorías corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento y que puedan considerarse "ajustes razonables" que permitan el normal desarrollo de la carrera.

Como se ha mencionado anteriormente, los premios se entregaran a los 3 primeros clasificados tanto masculinos como femeninos, no obstante se invitará al resto de participantes de las categorías adaptadas, a acompañar a los ganadores de manera conjunta para agradecer su participación.

13. Circuito y recorrido de competición:

La prueba transcurre por las calles del barrio de la Caleta, municipio de Adeje, Tenerife, con salida y meta en la Caleta, la distancia aproximada es de 2 km, 5 km y 10 km para todas las categorías programadas para esta carrera tanto en el género masculino como el femenino. La carrera de 2 km de confianza se detallará más adelante en el punto 21 de este reglamento.

Por causas ajenas a la organización (obras, seguridad, etc.) el recorrido puede verse alterado, eximiendo de cualquier responsabilidad a la organización en caso de que algún participante decidiera no correr, no procediendo a la devolución dinero de la inscripción.

En caso de prealerta o alerta declarada por la autoridad competente, la prueba se suspenderá y en ningún caso se devolverá el dinero abonado por los participantes.

14. La Salida y Llegada:

Para ambas distancias la salida y llegada se ubicarán en la Caleta, en un lugar debidamente marcado por arcos de salida y meta.

La hora de salida de la competición será a las 20:00 horas, tanto de la distancia de 5 km como de 10 km, la distancia de 5 km dará una vuelta al recorrido mientras que los de 10 km darán dos vueltas al mismo circuito.

En cuanto a la prueba solidaria de 2 km de confianza, la hora de salida será a las 19:00 h y cubrirán la distancia propuesta que discurrirá por una parte del recorrido de las pruebas federadas, según se indicará el día de la carrera.

15. Punto de avituallamiento:

Se establecerá un único punto de avituallamiento en carrera para la distancia de 10 km, situado en el km 6. Así mismo habrá un post-avituallamiento, para todos los participantes y todas las categorías, al finalizar la carrera 5 y 10 km.

16. Recogida de dorsales:

Este año como novedad sólo se entregaran los dorsales y la bolsa del corredor el día de la carrera, 1 de febrero de 2020, en el parking de la Caleta, dentro de la feria "**Familia y Deporte**", desde las 13:00 y hasta las 18:00 h.

17. El participante:

- Conoce y acepta íntegramente el REGLAMENTO de la prueba deportiva denominada V CARRERA NOCTURNA LA CALETA DE ADEJE 2020 que se

celebrará el 1 FEBRERO 2020 y que se encuentra expuesto en la página de las inscripciones de Conchip Canarias.

- Reconoce que está físicamente bien preparado para la Competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Para ello al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la prueba EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible, a través de voluntariado o el dispositivo de seguridad y emergencia.
- Se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la carrera en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su propia integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
- Autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.
- Declara que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente exonera o exime de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
- Autoriza a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento o para promocionar los que se puedan realizar en un futuro.

18. Seguridad:

La prueba dispondrá de medios de seguridad hasta el cierre de la carrera. El recorrido estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carrera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización, voluntarios o Policía Local Adeje. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, accidente o en caso de abandono. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido o en todo este.

Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.

19. Descalificaciones:

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno o desatienda las indicaciones de la organización, incluso será motivo de descalificación si está inscrito a la distancia de 10 km y entra cuando lleva 5 km o viceversa. Así mismo quedará descalificado cualquier participante que trascurrido 60 minutos desde la salida no haya concluido la distancia a la que se haya inscrito.

✓ Indicar que si el corredor se olvida ponerse el chip que la organización le entrega, no saldrá en la clasificación, no se registrará el tiempo empleado y por tanto no optará al premio.

20. Rutómetro: Recorrido aproximado, Perfil de la prueba.

1 vuelta 5 km - 2 vueltas 10 km



21. "2 km de confianza":

Un año más la organización de la V Carrera Nocturna de la Caleta, ha querido mantener un recorrido especial, que se enmarca dentro del proyecto social "Moving the Planet", una iniciativa que hemos llamado "2 KM DE CONFIANZA".

Moving the Planet es un proyecto social cuya filosofía es concienciar y despertar la responsabilidad de las personas para mejorar el mundo a través de acciones y/o eventos en los que la diversión, el deporte y la apuesta por un mundo mejor se den la mano. La prueba de los 2 km de confianza consistirá en que el corredor tendrá que ir con un antifaz y ser guiado por otra persona, preferiblemente por un menor y si fuera posible, por su propio hijo o hija.

Desde la organización, con este evento se quiere hacer visible y que los participantes puedan vivir en primera persona, aquello a lo que día a día deben enfrentarse las personas invidentes. Una prueba que pretende reforzar el vínculo entre niños y adultos, que además de divertirse, descubran y sientan:

- La confianza que el adulto deposita en el menor.
- La responsabilidad que siente el niño al guiar al adulto.
- Que el adulto vea las capacidades del menor y crea en él.
- Qué sea un día de deporte en familia y de trabajo en equipo.
- Que el niño se sienta partícipe y útil.
- Que aprendan a no detenerse ante la adversidad.
- Que luchen por una sociedad que integre y no que excluya.
- Que se sientan valientes y capaces de proteger este mundo en el que viven.

22. Noticias:

Las Noticias relacionadas con el evento serán publicadas en las redes sociales de la organización, webs: Conchipcanarias.com así como el Facebook de la prueba.

23. Contacto:

Incidencias con la inscripción sanchis@conchipcanarias.com.

24. Derechos de imagen:

La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

25. Protección de datos:

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la carrera, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía**

de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección de correo electrónico: sanchis@conchipcanarias.com indicando en el asunto "*Tratamiento de datos*".

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

En la Villa de Adeje, a 01 de octubre de 2019.

LA ORGANIZACIÓN